



Compañía de Transporte Pesado
"PAÑAYACU" S.A.

RUC: 2191724456001 - cel. 0969558104



Nueva Vida - San Roque - Shushufindi - Sucumbios

Quito, 23 de julio de 2018

Señores
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

Estimados Señores

Yo, Wilger Alcides Ruiz Naranjo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PAÑAYACU S.A.** por la presente comunico respecto a la transferencia de acciones conocida y aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sección del 24 de marzo del 2018, por medio de la cual el accionista **RUIZ NARANJO WILGER ALCIDES** con cedula de ciudadanía N° 150027380-8 propietario de 97 acciones ordinarias suscritas y pagadas constantes en capital accionario de la empresa transfiriere 1 acción a favor del Sr. **AVILES GOMEZ EDISON EGNER** con cedula de ciudadanía N° 210047603-1

Por la anterior solicitud de la manera mas comedia se actualice la lista de acciones y accionistas de la **EMPRESA PAÑAYACU S.A.**

Atentamente,

Sr. Wilger Ruiz
GERENTE GENERAL

[Handwritten signature]

COMPANIA DE TRANSPORTE
"PAÑAYACU S.A."
RUC: 2191724456001
Nueva Vida - Shushufindi - Sucumbios - Ecuador

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PAÑAYACU S.A.

Shushufindi, 23 de julio del 2018

Sr.

WILGER ALCIDES RUIZ NARANJO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "PAÑAYACU" S.A

De mi consideración:

Por el presente pongo en conocimiento de la empresa que usted acertadamente dirige, la cesión de acciones que detalló a continuación:

CEDENTE: RUIZ NARANJO WILGER ALCIDES	CESIONARIO: AVILES GOMEZ EDISON EGNER
LOGROÑO MUÑOZ FANNY MAGDALENA	
NUMERO DE ACCIONES: 97	NUMERO DE ACCIONES: 1
VALOR ACCIONES: \$ 10,00 USD	VALOR ACCIONES: \$ 10,00 USD
VALOR ACCION: \$970,00	VALOR ACCION: \$10,00
FECHA DE CESION: 24-03-2018	FECHA DE CESION: 24-03-2018

Particular comunico con el fin de que a través de esta gerencia se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la ley de compañías que se dispone en su inciso segundo "esta inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del representante legal de la compañía, a la presentación y entrega de una comunicación firmada conjuntamente por cedente y cesionario (...)" y de igual manera en su inciso final determina que: "prohibase establecer requisitos o formalidades para la transferencia de acciones, que no estuvieran expresamente señalados en esta ley y cualquier estipulación estatutaria o contractual que lo establezca no tendrá valor alguno" por lo que sirvase a tomar nota en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO

RUIZ NARANJO WILGER ALCIDES
C.C. 150027380-8

AVILES GOMEZ EDISON EGNER
C.C. 210047603-1

LOGROÑO MUÑOZ FANNY MAGDALENA
C.C. 170959662-9



